

286
Consideren por el desperdicio ocho adarmes por libra,
y que por su Antiquedad buen desempeño, y estan
Nentido del Pecho se le tenga presente para la
primera tabla q. vague de las mas aliviadas, y
enterada de todo Acuerdo: Convide al Suplicante
la gracia para q. en la temporada q. no haya
Baca, pueda cortar Carne de Oveja, cuya deter-
minacion se para saber al Fiel de Carniceria
para q. le comite

Sobre deuda q.
hace el Resido
del Capitan Dn.
70

Viose un Oficio del Sr. D. Fran. de Oriarte
su fha quinze del corriente en q. expresa, que
haviendo recurrido en el tribunal de Justicia el Capitan
Ingles Don Dn. Melamand el pago de ciento setenta
y un mil ciento sesenta y quatro un. Rto de Mayor
Cantidad que importan mil doscientas ochenta y de
Tres que para el sustento de este Publico le beneficiere
Ayuntam. to manifestando no haver recurrido en cuenta
de otra suma otra cosa q. ciento ocho Barritas de
Arima Flor, pidiendo se le de a esta Valor, con otros
particulares q. abraza su peticion, y q. con Acuerdo
de su Arson qual el Sr. Alcalde Mayor ha dictado
providencia p. q. con citacion de este Ayuntam. to
del Dn. se practique por los Penitros de la nomi-
nacion publica la Regulacion y Seralam. to del puerto por
lo que devian tener estos Barritas al tiempo q.
se fueron entregados en parte del credito q. Melam
y que en caso de q. los tenga existentes o parte de
ellos se les de el q. les correspondan en la actuali-
dad, y mediante a q. obra al Mar por de las Instan-
cias del Dn. certificaciones por la q. se acredita
que la deuda q. Repite fue contrada por el

